

**Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para información pública del expediente de declaración de utilidad y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia solicitada por la sociedad «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal» para Línea Aérea Alta Tensión a 132 KV «La Barca-Trasona», en el Concejo de Corvera. (AT-6874).**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 10 de mayo de 2004, y a la vista de la solicitud de Declaración de Utilidad complementaria y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia realizada por la sociedad «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», a cuyo favor ha sido autorizada administrativamente con fecha 17 de abril de 2002 la instalación de Línea Aérea de Alta Tensión a 132 KV «La Barca-Trasona», en el Concejo de Corvera y cuyo Proyecto de Ejecución y Declaración de Utilidad Pública ha sido aprobado por Resolución de 27 de octubre de 2003, al amparo de lo establecido en el Título IX de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, se ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un periodo de veinte días contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de esta Consejería de 27 de octubre de 2003, con informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente de 10 de febrero de 2002, ha sido redactado conforme a las condiciones aprobadas en la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental. Igualmente, dicha línea eléctrica tiene licencia de obras del Ayuntamiento de Corvera de 24 de abril de 2002.

Destacar que para la ejecución de la línea la sociedad «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal» ha llegado a un acuerdo para la ocupación y servidumbre creada por la línea con varios propietarios, sin que se haya podido obtener un acuerdo con el propietario de la finca para la cual ahora se solicita la declaración de utilidad pública, a pesar de múltiples negociaciones con el mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente del propietario de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España número 1, tercera planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Oviedo, 10 de mayo de 2004.—El Coordinador de Asesoramiento Jurídico Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.—25.298.

#### Anexo

AT-6874. Finca afectada por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Ejecución de la Línea Aérea de Alta Tensión a 132 KV «La Barca-Trasona», concejo de Corvera.

Beneficiaria de la expropiación: «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal».

Número: 3; Paraje: Trasona (Corvera). Datos Catastrales: Polígono 33. Finca 10; Extensión (m<sup>2</sup>): 165.761; Superficie afectada por el vuelo de la línea: Un vuelo de 134m. En una banda de 5 m. de ancho, total 2.590 m<sup>2</sup>; Titular: Fertiberia, Sociedad Anónima. Observaciones: No hay apoyos en la finca.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara, sobre solicitud de permiso de investigación «Noviembre».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2528; «Noviembre»; Sección C); 78 cuadrículas mineras; Hombrados y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 35, de 15 de marzo de 2004.

Guadalajara, 11 de mayo de 2004.—El Delegado Provincial, Fernando Marchán Moreno.—24.522.

**Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara (Consejería de Industria y Trabajo) sobre otorgamiento de permiso de investigación «Lola».**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara ha otorgado a Cementos Portland, Sociedad Anónima, el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2516; «Lola»; Sección C); 31 cuadrículas mineras; Villanueva de Argecilla, Miralrío y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 78, de 11 de mayo de 2004.

Guadalajara, 13 de mayo de 2004.—El Delegado Provincial, Fernando Marchán Moreno.—24.524.

**Anuncio de 12 de mayo de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo, sometiendo a información pública la solicitud de concesión directa de explotación «Sotillo», N.º 4034 (0-0-1).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

N.º 4034 (0-0-1). Nombre: «Sotillo». Interesado: Extracciones Áridos del Llano, S.L. Recurso geológico: Sección C) —gravas y arenas—, de acuerdo al R.D. 107/1995, de 27 de enero. Cuadrículas: 2 (dos). Término municipal: Villarrubia de Santiago (Toledo).

Que dicha explotación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental y,

consecuentemente, sometida al trámite de declaración de impacto ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2, en relación con el artículo 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), y en el artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, Avda. de Francia, n.º 2, de Toledo.

Toledo, 12 de mayo de 2004.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.—24.512.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del Ayuntamiento de Vila-Real sobre información pública del proyecto de expropiación de terrenos con destino a vial en el área de reparto 10 Parcial-1 del Madrigal.**

El Pleno del Ayuntamiento de Vila-Real, en sesión de 26 de abril de 2004, acordó someter a información pública el proyecto de expropiación de terrenos con destino a vial en el área de reparto 10, Parcial-1, del Madrigal, redactado por el arquitecto Rafael Culla Bayarri y por el ingeniero de Caminos Rafael Llopis Arquer, con la finalidad de obtener el suelo para la ejecución de obras comprendidas en el proyecto de urbanización «Madrigal I»; así como aprobar la delimitación del polígono contenida en el proyecto de expropiación, el cual se tramita por el procedimiento de tasación conjunta.

En cumplimiento del artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, el expediente queda expuesto al público por término de un mes, a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual quienes resulten interesados podrán formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Vila-Real, 30 de abril de 2004.—El Alcalde, Manuel Vilanova Goterris.—24.651.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación sobre extravío de título.**

Por extravío de Título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, de Rosa Elena Sánchez Arriola, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 23 de julio de 1990, Registro Nacional 1992/029890 y universitario 9112917, clave alfanumérica 1-AA-239794, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 11 de mayo de 2004.—La Administradora, Encarnación Cuéllar Arévalo.—24.513.

**Resolución de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Veterinaria de D.ª Ana Cal Santos, registrado